LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2018 – ID N° 349.640
"SERVICIO DE DESAGOTE PARA BAÑOS PORTATILES - PLURIANUAL"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

1. INTRODUCCIÓN:

En fecha 14 **de noviembre del año dos mil dieciocho**, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente Informe, con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas para el llamado mencionado en el encabezado, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyo precio sea el más bajo para los intereses de la Institución.

Se menciona que dicha contratación ha sido convocada por el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA**, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3.

En ese sentido, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por **Resolución D.G.A.F N° 220/18**, indicándose que el mismo está conformado por el **LIC. REINERIO DURAND**, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3; y el **LIC. VICTOR OJEDA,** en representación del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA).

2. ANTECEDENTES:

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03, de manera introductoria se indica una breve reseña de los hechos acaecidos previamente al análisis de las ofertas:

a. **SOLICITUD DEL LLAMADO:** El pedido inicial del llamado para el Servicio de Desagote para Baños Portátiles fue solicitado por la Dirección General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, por Memorándum D.A. N° 242/2018.

b. **IDENTIFICACIÓN DEL LLAMADO PAC:** El llamado se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones Institucional N° 349.640, cuyo monto total asciende a la suma de Gs. 300.000.000 (Guaraníes Trescientos Millones), destacando que el llamado se realiza bajo el carácter PLURIANUAL, según las estimaciones globales de costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art. 13 del Decreto 21.909/03 que lo reglamenta.

c. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:** La presente contratación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2867/2018, en el Objeto de Gasto 240, FF 30 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, cuyo monto asciende Gs(120.000.000) y la Plurianual se encuentra sujeta a la aprobación presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2019.

d. **APROBACIÓN DEL PBC Y AUTORIZACION DEL LLAMADO**: En virtud a la Resolución D.G.A.F N° 220/18, de fecha 11 de octubre de 2018, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO.

e. **DIFUSION DEL PROCESO:** Este llamado se ha difundido en el SICP en fecha 17/10/2018, conforme a lo establecido en el Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Lic. Edgar Durand

Lic. Victor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2018 – ID N° 349.640
"SERVICIO DE DESAGOTE PARA BAÑOS PORTATILES - PLURIANUAL"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

f. **SISTEMA DE ADJUDICACIÓN:** POR EL TOTAL EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (POR MONTO MÍNIMO DE Gs. 150.000.000 Y MÁXIMO Gs. 300.000.000). PLURIANUAL.

3. ACTO DE APERTURA Y PRECIOS OFERTADOS:

ETAPA COMPETITIVA: Seguidamente a la fecha y hora tope de carga de propuestas, fue desarrollada la etapa competitiva el día 01 de noviembre de acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha realizado el Acta de Apertura de Sobres, labrado el día martes 5 de noviembre de 2018, a las 10:15 horas, donde consta la nómina de oferentes el cual se detalla a continuación

Nº	NOMBRE DE LAS EMPRESAS	MONTO DE LA OFERTA			GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA		EJEMPLARES DE OFERTAS	
		INICIAL	ULTIMO ENLACE	FISICA	VIGENCIA	MONTO GS.	ORIGINAL	COPIAS
1	SANICAB S.R.L.	200.000	690.000	690.000	01/11/18 al 28/02/19	15.000.000	1 (uno) con folio desde el 38 al 42	1 (uno)
2	DISAL PARAGUAY S.R.L.	300.000	690.500	690.500	31/10/18 al 28/02/19	15.000.000	1 (uno) con folio desde el 05 al 07	1 (uno)

3.1. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

4.1 ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL (IAO 34, SECCIÓN II, NUMERAL 1):

Se procede al Análisis del contenido de las Ofertas, a efectos de verificar su cumplimiento. Primeramente se analiza el cumplimiento con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial. Cabe señalar que el análisis de la presente evaluación, se basa exclusivamente teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 60 y 61 del Decreto Reglamentario 21.909/03, sostenida en los Principios Generales mencionados en el Artículo 4° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".El detalle del mismo se expone a continuación:

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS	SANICAB S.R.L.	DISAL PARAGUAY S.R.L.
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	CUMPLE (Folio 2-4)	CUMPLE (Folio 2-4)

Lic. Edgar Duarand R.

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2018 – ID N° 349.640
"SERVICIO DE DESAGOTE PARA BAÑOS PORTATILES - PLURIANUAL"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS	SANICAB S.R.L.	DISAL PARAGUAY S.R.L.
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE (FOLIO 38-42)	CUMPLE (FOLIO 5- 7)
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE SIPE (Folio 35)	CUMPLE SIPE (Folio 26)
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE SIPE (Folio 35)	CUMPLE SIPE (Folio 26)
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE (Folio 5)	CUMPLE (Folio 5)

Lic. Roger Duarte R.

4.4. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40

Se verifica si los oferentes poseen o no impedimentos para contratar con el Estado (artículo 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03), de acuerdo al criterio de evaluación establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015.

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2018 – ID N° 349.640
"SERVICIO DE DESAGOTE PARA BAÑOS PORTATILES - PLURIANUAL"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

4.4.1. Base de datos del Sistema Nacional de Administración de Recursos Humanos (SINARH)[1]

No se hallan vínculos que evidencien indicios de circunstancias que pudieran encuadrarse tanto en el artículo 40, inciso a) de la **Ley N° 2051/03**, y por consiguiente tampoco en lo comprendido en los incisos j), k), l), m) u o) del artículo 60[2] de la **Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".** *El detalle completo del análisis se expone a continuación:*

- **SANICAB S.R.L.:**

N°	Propietarios	Carácter	C.I. N°	Observación
1	Francisco José Pointis	Representante Legal	4.688.319	Sin detalles. Firmante de la Oferta.
2	Adolfo Enrique Pick Pirovano	Representante Legal	590.352	Sin detalles. Firmante de la Oferta

- **DISAL PARAGUAY S.R.L.:**

N°	Propietarios	Carácter	C.I. N°	Observación
1	Sara Beatriz Laterza Gatti	Representante Legal	807.494	Sin detalles.
4	Víctor Manuel Dieguez Martínez	Representante Legal	7.439.931-2	Sin detalles.
5	Raúl Bernardo Dieguez Martínez	Representante Legal	4.831.435-k	Sin detalles.

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, al cual se accede a través de la página Senatics, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones. ***Verificado por los integrantes de la Comisión en representación de la SUOC S3.-***

Ley N° 1626/00, Artículo 60.- *"Queda prohibido al funcionario, sin perjuicio de lo que se establezca en los reglamentos respectivos: (...) j) mantener vinculaciones que le signifiquen beneficios, con personas físicas o jurídicas fiscalizadas por el organismo en que se encuentra prestando servicios; k) obtener directa o indirectamente beneficios originados en contratos, comisiones, franquicias u otros actos que formalicen en su carácter de funcionario; l) efectuar o patrocinar para terceros trámites o gestiones administrativas o judiciales, se encuentren o no directamente bajo su representación; m) dirigir, administrar, asesorar, patrocinar, representar o prestar servicios remunerados o no, a personas físicas o jurídicas que gestionen o exploten concesiones de la Administración en el orden estatal, departamental o municipal, o que fueran proveedores o contratistas de las mismas; (...) o) ejercer una industria o comercio relacionado con las actividades del organismo o entidad del Estado en que presta servicio, sea personalmente o como socio o miembro de la dirección, administración o sindicatura de sociedades con fines de lucro. También es incompatible con toda ocupación que no pueda conciliarse con las obligaciones o la dignidad del cargo..."*

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

Lic. Elías Durand K.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2018 – ID N° 349.640
"SERVICIO DE DESAGOTE PARA BAÑOS PORTATILES - PLURIANUAL"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

5.1. CORRECCIONES ARITMÉTICAS:

De conformidad a la disposición contenida en el Numeral "2" del Art. 61° del Decreto N° 21.909/03, y a lo contenido en el Articulo 42 y 43 del Decreto N° 1107/14, serealiza la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas, de cuya verificación y análisis se constata que no se han incurrido en errores aritméticos. El resumen de costos queda de la siguiente manera:

N°	Empresas	Monto s/ Planilla de oferta	Correcciones (+/-)	Monto s/ CCO
1	SANICAB S.R.L.	690.000	0	690.000
2	DISAL PARAGUAY S.R.L.	690.500	0	690.500

5.2. MARGEN DE PREFERENCIA:

En este caso no se aplica el margen de preferencia previsto en la Ley N° 4558/2011 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los procesos de contrataciones públicas".

5.3. ESTIMACION DE COSTOS:

Fue verificada la correspondencia de los precios de las ofertas con el costo más bajo respecto a los valores referenciales, de acuerdo al criterio fijado por la DNCP en su **Resolución DNCP N° 411/18**[3]. El resumen se expone a continuación:

Ítem N°	Empresa SANICAB S.R.L	Promedio de Referencia (Gs.)	Monto de oferta (Gs.)	Valor p/ comparación (Gs.)
1	Servicio de Desagote para Baños Portátiles - Asunción	125.000	100.000	-0,2
2	Servicio de Desagote para Baños Portátiles – Dpto. Central	125.000	140.000	0,12
3	Servicio de Desagote para Baños Portátiles- Caacupé – Dpto. de Cordillera	200.000	250.000	0,25
4	Servicio de Desagote para Baños Portátiles -Itape – Dpto. de Guaira	300.000	200.000	-0,3

Del examen se concluye que los precios de las firmas se encuentran dentro de los márgenes fijados en la normativa (-30% / +20%).

6. CALIFICACIÓN POSTERIOR

Resolución DNCP N° 411/18, Artículo 5°.- *"...Análisis de precios ofertados. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar la ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta, y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional."*

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2018 – ID N° 349.640
"SERVICIO DE DESAGOTE PARA BAÑOS PORTATILES - PLURIANUAL"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido pasaremos al análisis de la oferta más baja, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación establecidos del Pliego de Bases y Condiciones.

Los criterios a ser analizados son: Documentos Legales, Capacidad Financiera, Experiencia, Capacidad y Especificaciones Técnicas. El resultado de dicha verificación y análisis se expone a continuación:

OFERTA MÁS BAJA: SANICAB S.R.L.-

6.1. DOCUMENTOS LEGALES:

Verificación de la oferta valuada como más baja, respecto a los documentos legales solicitados **(Sección VII, Anexo N° 1)**.

N°	DOCUMENTACIONES REQUERIDAS	CALIFICACION
1	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple (Folio N° 36-37)
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple (folio 43)
3	Declaración Jurada Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple (Folio N° 6)
4	Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple (Folio 85-86)
5	Patente municipal vigente	Cumple

6.2. CAPACIDAD FINANCIERA:

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente en los últimos 3 años (2015, 2016 y 2017), se considerarán los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez**: Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio.
- **Ratio de Endeudamiento**: No deberá ser mayor a 0.80 en promedio.
- **Ratio de Rentabilidad**: El promedio no deberá ser negativo

SANICAB S.R.L.			
Criterios	**2015**	**2016**	**2017**
Activo Corriente	1.517.273.888	4.152.932.720	1.283.984.919

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

Lic. Edgar Durand R.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2018 – ID N° 349.640
"SERVICIO DE DESAGOTE PARA BAÑOS PORTATILES - PLURIANUAL"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Pasivo Corriente	1.117.633.197	702.227.766	643.252.414
Pasivo Total	1.117.633.197	713.196.914	1.318.671.246
Activo Total	2.807.134.916	7.062.688.345	8.093.493.185
Utilidad d/ imp.	759.713.575	5.751.414.268	441.306.974
Capital	658.508.630	658.508.630	658.508.630

Índices	2015	2016	2017	Promedio	Calificación
Liquidez	1,36	5,91	2,00	3,09	Cumple
Endeudamiento	0,40	0,10	0,16	0,22	Cumple
Rentabilidad	1,15	8,73	0,67	3,52	Cumple

Documentaciones Requeridas	Calificación
Copias Autenticadas de Balances y Estados de Resultados correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017.-	Cumple

El análisis de ratios ha sido realizado por el Lic. Edgar Durand, y el Lic. Víctor Ojeda integrante de la Comisión.

6.3. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA:

El oferentedeberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia en referencia al producto ofertado:

DOCUMENTACIONES REQUERIDAS	CALIFICACION
Experiencia mínima de 2 (DOS) años (comprendido entre el periodo 2016 y 2017) en la provisión de los servicios objeto del presente llamado, el cual se constatara con la presentación de copias de Contratos ejecutados de provisión, o facturación de venta o recepciones finales de provisión de bienes objeto del presente llamado, la sumatoria total de los documentos requeridos deberá ser igual o superior al 50% (CINCUENTA POR CIENTO) del monto total de la oferta.	Cumple
Certificados de cumplimiento de contratos emitidos por entidades del estado u entidades privadas sobre la provisión de los bienes solicitados, mínimo dos ejemplares correspondientes a contratos ejecutados entre los años 2015, 2016 y 2017.	Cumple
Copia autenticada de la Licencia Ambiental otorgada por la Secretaría del Medio Ambiente (SEAM), para el destino final de desechos cloacales y el tratamiento posterior de los residuos	Cumple (Folio N° 44)

Lic. Edgar Durand R.

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2018 – ID N° 349.640
"SERVICIO DE DESAGOTE PARA BAÑOS PORTATILES - PLURIANUAL"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

DOCUMENTOS SOLICITADOS:

En virtud del artículo 57° de la Ley N° 2051/03, por Nota, de fecha 07/11/2018, se le ha solicitado a la empresa las siguientes documentaciones:

Experiencia mínima de 2 (DOS) años (comprendido entre el periodo 2016 y 2017) en la provisión de los servicios objeto del presente llamado, el cual se constatara con la presentación de copias de Contratos ejecutados de provisión, o facturación de venta o recepciones finales de provisión de bienes objeto del presente llamado, la sumatoria total de los documentos requeridos deberá ser igual o superior al 50% (CINCUENTA POR CIENTO) del monto total de la oferta.

Certificados de cumplimiento de contratos emitidos por entidades del estado u entidades privadas sobre la provisión de los bienes solicitados, mínimo dos ejemplares correspondientes a contratos ejecutados entre los años 2015, 2016 y 2017,**SECCIÓN VII – ANEXO, Documentos Legales** ,Patente Municipal vigente, Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, La composición del precio ofertado en Ítems N°3 relación al servicio solicitado.

Por Nota de fecha 09 de noviembre del corriente la empresa remite en forma y tiempo los documentos requeridos, los mismo pasa a formar parte de los documentos de su oferta.

6.4. ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se procede a examinar el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas conforme se establece en la Sección III. Suministros Requeridos, Punto 1. Especificaciones Técnicas, del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, conforme al siguiente detalle:

ITEMS	Especificaciones Técnicas	Calificación
1	SERVICIO DE DESAGOTE para Baños Portátiles - EN ASUNCION. Incluirá el desagote total del reservorio de cada sanitario, reposición de los químicos y limpieza completa del sanitario y el papelero, así como reposición del papel correspondiente.	Cumple
2	SERVICIO DE DESAGOTE para Baños Portátiles - EN EL DPTO CENTRAL. Incluirá el desagote total del reservorio de cada sanitario, reposición de los químicos y limpieza completa del sanitario y el papelero, así como reposición del papel correspondiente.	Cumple
3	SERVICIO DE DESAGOTE para Baños Portátiles - EN LA CUIDAD DE CAACUPE - DPTO. DE CORDILLERA. Incluirá el desagote total del reservorio de cada sanitario, reposición de los químicos y limpieza completa del sanitario y el papelero, así como reposición del papel correspondiente.	Cumple
4	SERVICIO DE DESAGOTE para Baños Portátiles - EN LA CIUDAD DE ITAPE - DPTO. DE GUAIRA. Incluirá el desagote total del reservorio de cada sanitario, reposición de los químicos y limpieza completa del sanitario y el papelero, así como reposición del papel correspondiente.	Cumple

Lic. Edgar Durand R.

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2018 – ID N° 349.640
"SERVICIO DE DESAGOTE PARA BAÑOS PORTATILES - PLURIANUAL"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

6.4. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS:

El detalle del mismo se encuentra en el **Anexo 1. B) Cuadro de Precios Adjudicados** que forma parte íntegra el presente informe.

N°	Monto previsto según CDP	Propuesta a Adjudicar
1	120.000.000	690.000

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a lo dispuesto en el **Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, y el Artículo **63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03**, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo"*, se constata que tales condiciones son reunidas por las firma: SANICAB S.R.L., Habiendo concluido el análisis de los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, **este Comité recomienda:**

a) **ADJUDICAR** el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2018 "SERVICIO DE DESAGOTE PARA BAÑOS - PLURIANUAL", ID N° 349.640**, conforme al siguiente detalle:

ITEMS N°	FIRMA OFERENTE	CANTIDADES	MONTOS UNITARIOS	MONTOS TOTALES
1	SANICAB S.R.L.	1	100.000	100.000
2	SANICAB S.R.L.	1	140.000	140.000
3	SANICAB S.R.L.	1	250.000	250.000
4	SANICAB S.R.L.	1	200.000	200.000
TOTAL IVA INCLUIDO				**690.000**

Monto Mínimo	**150.000.000**
Monto Máximo	**300.000.000**

Monto Total de la Adjudicación: Gs. 690.000 (Seiscientos Noventa mil)

b) **ELEVAR** a consideración de la máxima autoridad lo actuado por este Comité.

Es nuestro informe.

Lic. Edgar Durand R.

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

ANEXO 1

D) CUADRO COMPARATIVO DE PRECIO Y DE VARIACION DE PRECIOS

Programa y/o Proyecto: Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA

SUOC: SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

Descripción del Llamado: SERVICIO DE DESAGOTES PARA BAÑOS PORTATILES - ID N° 349.640

						SANICAB S.R.L.		DISAL S.R.L.	
ITEMS	Codigo de Catalogo	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Canidad	Precio Unitario Referencial IVA Incluido	Precio Unitario (IVA Incluido)	Variacion%	Precio Unitario (IVA Incluido)	Variacion%
1	76111501-002	Servicio de desagote para baños portatiles - Asunción	Unidad	1	125.000	100.000	-0,2	110.000	-0,12
2	76111501-002	Servicio de desagotes a sanitarios - Dpto. Central	Unidad	1	125.000	140.000	0,12	115.000	-0,08
3	76111501-002	Servicio de desagotes a sanitarios - Caacupe- Dpto. Cordillera	Unidad	1	200.000	250.000	0,25	170.000	-0,15
4	76111501-002	Servicio de desagotes a sanitarios - Itapé- Dpto. de Guaira	Unidad	1	300.000	200.000	-0,3	295.500	-0,02
		Total Iva Incluido			750.000	690.000		690.500	

Lic. Edgar Durand R.

Lic. Victor M. Ojeda E.
Comite de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

ANEXO 1

B) CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Programa y/o Proyecto: Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA
SUOC: SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3
Descripción del Llamado: Licitación Por Concurso de Ofertas SBE Nº 12/2016 - SERVICIO DE DESAGOTES SANITARIOS PARA EL SENASA - ID N° 317.974

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de medida	Cantidad	SANICAB S.R.L. Precio Unitario (IVA Incluido)
1	76111501-002	Servicio de desagote para baños portatiles - Asunción	Unidad	1	100.000
2	76111501-002	Servicio de desagotes a sanitarios - Dpto. Central	Unidad	1	140.000
3	76111501-002	Servicio de desagotes a sanitarios - Caacupe- Dpto. Cordillera	Unidad	1	250.000
4	76111501-002	Servicio de desagotes a sanitarios - Itapé- Dpto. de Guaira	Unidad	1	200.000
	Total IVA Incluido/ Total Recargo				**690.000**

Monto Mínimo	**150.000.000**
Monto Máximo	**300.000.000**

Lic. Edgar Durand R.

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
660136

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **FRANCISCO JOSE POINTIS**, Ciudadano/a ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4688319, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 09 noviembre 2018, 9:23 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
lvpt 1elb kyl3
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
660153

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ADOLFO ENRIQUE PICK PIROVANO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 590352, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 09 noviembre 2018, 9:24 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
ivcy uovb i75t
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
660119

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **SARA BEATRIZ LATERZA GATTI**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 807494, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 09 noviembre 2018, 9:21

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
8360 bkhy alip
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
660098

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que , Ciudadano/a , mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4831435-k, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 09 noviembre 2018, 9:19 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
sn4a oons cooh
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
660007

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que , Ciudadano/a , mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 7439931-2, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

ASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

l Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema egrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 09 noviembre 2018, 9:12 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
k6n6 ik2s yi9z
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador